

con efecto de Despacho, y venido sup. Vuelto
en su vista p^a auto p^a los V. Señores
Alcalde provchido oy dia de la fha a mando
delegasen en la C^{ua} ^{nia} del nro Infancia
to C^{ua} ^{no} may^a de los hijos-dalgo los V. Señores
auto y fue acordado dar cosa nra Carta p^a
v. d. nro Consejo p^a la g. a mandamos que
siendo con ella V. Señores ó V. Señores p^a p^a
de los nominados D. Leonardo D. J. J. y D.
Vidoro Gonaly Item. cuando fueren en v. nro
C^{ua} y Ayuntamiento como lo haveis de uso y
Costumbre en conformidad del V. nro
hijos-dalgo que les tenierdes como leguades, y
hagais guardar todas las exençiones franquias
y prerrogativas que es costumbre, y
Costumbre en ex. D^a y en cada uno de los
nos guardan a los hijos-dalgo de la nra exp.
mandado de, todas las pechos, y reparim^{tos}
de pecheros, y de los Cargos, Concejos